MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 02 de noviembre de 2021

Señor:
Mayor BARRERA HURTADO GERMAN LEONARDO
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BIADE 80
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: INFORME DE REEVALUACIÓN JURIDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 040-CENACTOLEMAIDA-2021.

Me permito enviar al gerente del proyecto la Reevaluación jurídica del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

Para el cual se presentaron los siguientes oferentes:

OFERTAS PRESENTADAS
1. Persona Jurídica: MAFER SAS
2. Persona Jurídica: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
3. Persona Jurídica: MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
4. Persona Jurídica : JPL SERVICIOS
5. Persona Jurídica: FF SOLUCIONES SA RECHAZADO TECNICAMENTE
6. Persona Jurídica : SUMACONS SAS
7. Persona Jurídica: FERREDEPOSITO BELL
8. Persona Jurídica: GRUPO COVINPRO SAS
9. Persona Jurídica: MARTIN OLAYA CHARRY

1. **Persona Jurídica: MAFER SAS**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se solicita aclarar la misma ya que algunos apartes se hace alusión a la CENAC de puente aranda y CENAC Villavicencio, por esta razón
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento			
Firma del representante	X		

			se requiere que se subsane el mismo y se diligencie en debida forma.
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	11/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	29/09/2003		
Termino de duración	INDEFINIDA		
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	21/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 30/01 /2022		
Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	26/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla	X		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	26/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	26/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la
Identidad con el Oferente	X		

			empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	29/09/2003		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité jurídico evaluador establece que **MAFER SAS,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

2. **Persona Jurídica: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	29/09/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	02/02/1993		
Termino de duración	INDEFINIDO		
Objeto adecuado	X		

Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	19/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 06/02/2022		
Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	26/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla	x		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	26/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedentes
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	26/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	29/09/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	02/02/1993		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		

Estado	ACTIVA		Se verifica en la plataforma del RUES
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II.
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

El comité jurídico evaluador establece que **SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097-CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

3. Persona Jurídica: MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	22/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	26/10/2004		
Termino de duración			
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	21/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 31/01 /2022		
Cobertura	3 MESES		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	12/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			

Copia Planilla	x		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	12/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedentes
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	12/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	22/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	26/03/2004		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	x		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II.
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité jurídico evaluador establece que **MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097-CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

4. Persona Jurídica : JPL SERVICIOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			

Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	13/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	10/10/2014		
Termino de duración	09/10/2064		
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	16/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 06/02 /2022		
Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	28/09/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se aporta constancia de pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral.
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	28/09/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			

Fecha de expedición	28/09/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	29/09/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	10/10/2014		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento			Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II,
	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia

			que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité jurídico evaluador establece que **JPL SERVICIOS,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

5. Persona Jurídica: FF SOLUCIONES SA RECHAZADO TECNICAMENTE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	11/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	26/06/1971		
Termino de duración	26/11/2051		
Objeto adecuado	X		

Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 22/01 /2022		
Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	01/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se aporta constancia de pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral.
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	01/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	01/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	07/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	26/06/1971		
Objeto adecuado	X		

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento			Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II,
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité jurídico evaluador establece que **FF SOLUCIONES SA,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

6. Persona Jurídica: SUMACONS SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	09/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	10/02/2015		
Termino de duración	INDEFINIDA		
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	21/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 06/02/2022		

Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	21/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla			Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y no se aporta constancia de pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral.
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	21/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	21/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	X		
Constitución	X		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			

Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité técnico evaluador establece que **SUMACONS SAS,** se encuentra **HABLITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

7. Persona Jurídica: FERREDEPOSITO BELL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	28/03/2017		
Termino de duración			
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	20/10/2021 20/01 /2022		
Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos
Identidad con el Oferente	X		

			pendientes con las autoridades judiciales.
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla			Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y no se aporta constancia de pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral.
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	20/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	28/03/2017		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité juridico evaluador establece que **FERREDEPOSITO BELL,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS**

UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".

8. Persona Jurídica: GRUPO COVINPRO SAS,

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	19/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	22/01/2007		
Termino de duración	INDEFINIDA		
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	08/04 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**53,961,076.60**		
Vigencia	09/04/2021 1/08 /2021		
Cobertura	3 meses y 22 días		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	19/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla	X		

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	19/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	19/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	19/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	22/01/2007		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité jurídico evaluador establece que **GRUPO COVINPRO SAS,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

9. Persona Jurídica: MARTIN OLAYA CHARRY,

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Se verifica conforme a lo
Totalidad de las manifestaciones	X		

Diligenciamiento	X		publicado en la plataforma Transaccional Secop II .
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	21/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	04/01/1990		
Termino de duración			
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	20/10 /2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Valor	**63.100.000**		
Vigencia	22/10/2021 26/01 /2021		
Cobertura	3 meses		
Antecedentes Judiciales			
Fecha de expedición	21/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Identidad con el Oferente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
Copia Planilla	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y no se aporta constancia de pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral.
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	21/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedente
Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios.			

Fecha de expedición	21/10/2021		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
Identidad con el Oferente	X		
Registro Único de Proponentes			
Fecha de expedición	05/03/2016		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Constitución	29/04/2003		
Objeto adecuado	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	X		Se verifica en la plataforma del RUES
Estado	ACTIVA		
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
Diligenciamiento del Formulario No. 8 " Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD No.9			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el

			comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II

El comité jurídico evaluador establece que **MARTIN OLAYA CHARRY,** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ALEJANDRA NAVARRO ARDILA
Asesora Jurídica-CENAC
Comité Jurídico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 02 de noviembre de 2021

Señor:
Mayor BARRERA HURTADO GERMAN LEONARDO
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BIADE 80
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: INFORME DE REEVALUACIÓN TECNICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-CENACTOLEMAIDA-2021.

Me permito enviar al gerente del proyecto la Reevaluación técnica del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

Para el cual se presentaron los siguientes oferentes:

OFERTAS PRESENTADAS
1. Persona Jurídica: MAFER SAS
2. Persona Jurídica: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
3. Persona Jurídica: MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
4. Persona Jurídica : JPL SERVICIOS
5. Persona Jurídica: FF SOLUCIONES SA RECHAZADO TECNICAMENTE
6. Persona Jurídica : SUMACONS SAS
7. Persona Jurídica: FERREDEPOSITO BELL
8. Persona Jurídica: GRUPO COVINPRO SAS
9. Persona Jurídica: MARTIN OLAYA CHARRY

1. OFERENTE: MAFER SAS

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	1. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la	**CUMPLE**

	empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**

	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	**CUMPLE**
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	COMPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **MAFER SAS,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

2. OFERENTE: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**

	durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las	**CUMPLE**

	unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097-CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

3. OFERENTE: MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia	**CUMPLE**

	deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	CUMPLE
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las	**CUMPLE**

	unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097-CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

4. OFERENTE: JPL SERVICIOS

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	2. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia	**CUMPLE**

	deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo	**CUMPLE**

	electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **JPL SERVICIOS,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

5. OFERENTE: FF SOLUCIONES SA RECHAZADO TECNICAMENTE

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**NO CUMPLE NO SE ACOGE A LA ADENDA**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacén), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Técnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia	**NO CUMPLE NO ALLEGA CERTIFICADO NI LICENCIA PROFESIONAL**

	deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las	**CUMPLE**

	unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité Técnico evaluador **NO HABILITA** al oferente **FF SOLUCIONES SAS**, toda vez que se **RECHAZA** por no acogerse a la adenda que modifica las condiciones técnicas del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-CENACTOLEMAIDA-2021**.

CAUSALES DE RECHAZOEN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ESTABLECIDO EN: EL NUMERAL 1.24 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS XV. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en el pliego de condiciones Anexo 2.

6. OFERENTE: SUMACONS SAS

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**

	durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para	**CUMPLE**

	atender los requerimientos del supervisor del contrato y las unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **SUMACONS SAS,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

7. OFERENTE: FERREDEPOSITO BELL

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y	**CUMPLE**

	salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo	**CUMPLE**

	electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **FERREDEPOSITO BELL,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

8. OFERENTE: GRUPO COVINPRO SAS

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia	**CUMPLE**

	deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las	**CUMPLE**

	unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **GRUPO COVINPRO SAS,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

9. OFERENTE: MARTIN OLAYA CHARRY

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO No. 2	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**CUMPLE**

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente y/o futuro contratista junto con su oferta debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos, toda vez que por ningún motivo se aceptaran productos " materiales de construcción" remanofacturados.	**CUMPLE**
	Entrega de los elementos: El oferente deberá certificar en caso de ser adjudicatario el compromiso de entregar los materiales con eficiencia y oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacen), así mismo el costo del transporte estará cargo del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.	**CUMPLE**
	Ficha Tecnica: El oferente deberá entregar descripción técnica de las PINTURAS, CEMENTO, ESTUCO Y MATERIAL DE ACERO debe contener la ficha técnica como mínimo: - Identificación del producto. - fotografía, la marca y el origen - características técnicas de acuerdo a lo requerido. - resistencia (en el caso del acero).	**CUMPLE**
	Personal disponible: El oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen la entrega de los elementos exigidos. Por lo anterior, el contratista que entregue los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, está supeditado a entregarlos en el sitio donde determine la entidad (ALMACEN) sin generar ningún costo para la entidad. Nota: el contratista asumirá sin costo para la entidad todos los gastos logístico (personal y vehículos) necesarios para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual por tal motivo no se acepta variaciones y sobre costos a los bienes contratados	**CUMPLE**
	Cambios de elementos: El oferente y/o futuro contratista debe garantizar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE**
	Sistema Gestión SST: El oferente deberá certificar que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación firmada por la ARL con fecha no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la propuesta, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. • Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. • Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Frente a este exigencia	**CUMPLE**

	deberá presentar informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, el cual deberá contar con la respectiva firma del profesional que avala y lidera el proceso acreditando su título profesional, copia de la cedula, licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST.	
	Stock: El proponente, debe acreditar que cuenta con un stock del 60% del presupuesto del contrato de inventario mínimo de materiales de construcción que garantice el cumplimiento del objeto contractual, aportando certificación suscrita por el contador público del proponente a la fecha de la presentación de la oferta y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
	CERTIFICADO PROCEDENCIA LÍCITA DEL MATERIAL El oferente debe allegar documento suscrito en el cual manifieste que cumple con los requerimientos de procedencia lícita del material conforme al Decreto No.276 de feb.17/2015 y de igual manera que la cantera o mina de donde se suministrará los materiales pétreos están legalmente constituidas y cumplen con la normatividad legal respectiva aplicable a la materia.	**CUMPLE**
	BALANCE DE MATERIALES: El oferente certificará que de ser adjudicatario presentará informe donde indique el balance de materiales de construcción entregados al supervisor, indicando a la entidad el balance a los bienes entregados, informado al supervisor del contrato de la ejecución física versus el presupuesto de cada unidad beneficiada. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información. ØÍtem Øcódigo del elemento Ødescripción del elemento Øunidad de medida Øprecio unitario Øprecio total Øcantidad despachada Øporcentaje de ejecución por ítem Ø porcentaje total de ejecución de los fondos financieros del contrato Nota: El Ejército Nacional no responderá por los bienes que hayan sido entregados y superen el monto total asignado al contrato.	**CUMPLE**
	COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente certifica que de ser adjudicatario se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente a la solicitud.	**CUMPLE**
	Personal disponible: el oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y las	

	unidades, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular. Así mismo debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción. dichos costos deben ser asumidos por el contratista., (fax, correo electrónico y línea fija.	**CUMPLE**
	Protocolo: el oferente certifica que de ser adjudicatario coordinará con el supervisor del contrato, los tramites correspondiente de autorizaciones para ingresar a la unidad militar, así mismo deberá certificar en documento independiente que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salubridad para el suministro y transporte de los elementos a entregar atendiendo a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional referentes a COVID 19. Asi mismo, el contratista será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato todos los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus covid -19. de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	**CUMPLE**
	)MPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC: El oferente se ser adjudicatario se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number).	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica adicional sobre los bienes a adquirir, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que sea de Seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. 4. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	**CUMPLE**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso de que los elementos entregados resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 02 días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas especificaciones técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**
LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA	Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprenda: **EL SUMINISTRO y/o DISTRIBUCIÓN y/o COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**	**CUMPLE**

El comité técnico evaluador establece que **MARTIN OLAYA CHARRY,** se encuentra **HABILITADO** técnicamente para que pueda continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 097- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. FONSECA GUEVARA ELKIN YESID
OFICIAL SECCION LOGISTICA BIADE 80
Comité Técnico Evaluador

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 25 de octubre de 2021

Señor:
Mayor BARRERA HURTADO GERMAN LEONARDO
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BIADE 80
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Reevaluación de los Requisitos Habilitantes de carácter Financiero de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. N°097 –CENAC-TOLEMAIDA-2021, cuyo objeto es: "ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021"..."**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la Reevaluación de los requisitos habilitantes de carácter Financiero de las Ofertas presentadas al proceso de la referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (Por fecha de presentada en la plataforma SECOPII) y que durante la verificación inicial se solicitó la subsanación de requisitos a los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	MAFER SAS	REQUERIDO
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	HABILITADO
3	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	HABILITADO
4	JPL SERVICIOS	HABILITADO
5	FF SOLUCIONES S.A	REQUERIDO
6	SUMACONS SAS	HABILITADO
7	FERREDEPOSITO BELL	REQUERIDO
8	GRUPO COVINPRO SAS	REQUERIDO
9	MARTIN OLAYA CHARRY	HABILITADO

Que el día 26 de Octubre de 2021 fue publicado el Informe de Evaluación No.1 y se estableció como plazo para la recepción de observaciones y documentos de subsanación hasta el día 29 de Octubre de 2021 a las 7:00PM.

Que agotado el plazo establecido en el Cronograma del Proceso (29/10/2021 las 7:00PM); para la subsanación de los documentos y requisitos solicitados, se procede a la reevaluación de los documentos aportados por los Oferentes mediante la Plataforma SECOPII, así;

"Para la selección de los proponentes se efectuarán las verificaciones jurídica, técnica, financiera y de condiciones de experiencia de los proponentes, así como la evaluación

técnica y económica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo"

1. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Oferente CENTRO FERRETERO MAFER S A S

Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de carácter técnico de la oferta presentada por:

Oferente	Representante Legal
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT. 830129423-9	SERGIO CARDENAS CALA C.C. 79.654.821 de Bogota Representante Legal

DESCRIPCIÓN	CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT. 830129423-9			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
RESOLUCION DE FACTURACIÓN	X		Subsanado 02 folios (Verificado en el SECOPII)	Numeración Autorizada 10001 al 30000 Vence el 2 0 2 2 -0 8 -2 0
FORMULARIO No.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE	X		Subsanado 02 folios (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero presentados por el Oferente **CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT. 830129423-9;** el Comité Evaluador Económico recomienda **HABILITAR** financieramente para continuar con el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. 097– CENAC-TOLEMAIDA-2021.**

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Oferente FERRETERIA FORERO S A

Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

Oferente	Representante Legal
FERRETERIA FORERO S A NIT. 860.030.360-5	HUGO ALBERTO FORERO VARGAS C.C. 79.468.726 de Bogotá DC Representante Legal

DESCRIPCIÓN	FERRETERIA FORERO S A NIT. 860.030.360-5			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
RESOLUCION DE FACTURACIÓN	X		Subsanado 02 folio (Verificado en el SECOPII)	Numeración Autorizada 55001 al 58000 Vence el 2 0 2 2 -0 7 -0 1

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

FINANCIEROS

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero presentados por el Oferente **FERRETERIA FORERO S A NIT. 860.030.360-5;** el Comité Evaluador Económico recomienda **HABILITAR** financieramente para continuar con el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. 097– CENAC-TOLEMAIDA-2021.**

3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Oferente DIEGO FERNANDO TRIANA LEON/ FERREDEPOSITO BELL

Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

Oferente	Representante Legal
DIEGO FERNANDO TRIANA LEON/ FERREDEPOSITO BELL NIT. 1014189529-8	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON PERSONA NATURAL NIT: 1014189529-8

DESCRIPCIÓN	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON/ FERREDEPOSITO BELL NIT. 1014189529-8			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
RESOLUCION DE FACTURACIÓN	X		Subsanado 02 folios (Verificado en el SECOPII)	Numeración Autorizada 84 al 1000 Vence el 2 0 2 2-09-29
FORMULARIO No.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE	X		Subsanado 02 folios (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero presentados por el Oferente **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON/ FERREDEPOSITO BELL NIT. 1014189529-8;** el Comité Evaluador Económico recomienda **HABILITAR** financieramente para continuar con el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. 097– CENAC-TOLEMAIDA-2021.**

4. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Oferente GRUPO COVINPRO SAS

Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

Oferente	Representante Legal
GRUPO COVINPRO SAS NIT. 9 0 0 1 5 9 3 9 9 -1	DIDIER GUSTAVO QUINTERO CUBILLOS C.C. No. 86.074.799 de Villavicencio Representante Legal GRUPO COVINPRO S.A.S NIT. 900.159.399-1

DESCRIPCIÓN	GRUPO COVINPRO SAS NIT. 9 0 0 1 5 9 3 9 9 -1			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
RESOLUCION DE FACTURACIÓN	X		Subsanado 02 folios (Verificado en el SECOPII)	Numeración Autorizada 20501 al 21500

				Vence el 2 0 2 2 -0 2 -0 7
FORMULARIO No.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE		**X**	**Subsanar 02 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Diligenciado incorrectamente falta firma del contador**

SUBSANAR

Debe aportar el Formulario No 03 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE firmado por el contador

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero presentados por el Oferente **GRUPO COVINPRO SAS NIT. 9 0 0 1 5 9 3 9 9 -1;** el Comité Evaluador Económico recomienda **REQUERIR** financieramente para continuar con el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. 097– CENAC-TOLEMAIDA-2021.**

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados o no subsanen la ausencia de requisitos antes de la fecha solicitada, dará lugar a que su la propuesta sea catalogada como **NO HABILITADA DEFINITIVAMENTE.**

Una vez se allegue los respectivos documentos de **SUBSANACION** el Comité Evaluador Económico procederá a emitir el **CONCEPTO** final de la Verificación de Requisitos Habilitantes.

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	MAFER SAS	HABILITADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	HABILITADO
3	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	HABILITADO
4	JPL SERVICIOS	HABILITADO
5	FF SOLUCIONES S.A	HABILITADO
6	SUMACONS SAS	HABILITADO
7	FERREDEPOSITO BELL	HABILITADO
8	GRUPO COVINPRO SAS	REQUERIDO
9	MARTIN OLAYA CHARRY	HABILITADO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Comité Económico Evaluador

CONSOLIDADO DE INFORME DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERTAS PRESENTADAS	JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO	CONSOLIDAD
Persona Jurídica: MAFER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Persona Jurídica: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Persona Jurídica: MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Persona Jurídica : JPL SERVICIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Persona Jurídica: FF SOLUCIONES SA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
Persona Jurídica : SUMACONS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Persona Jurídica: FERREDEPOSITO BELL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Persona Jurídica: GRUPO COVINPRO SAS	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
Persona Jurídica: MARTIN OLAYA CHARRY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet